



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 15 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº 5474 /

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 670 de fecha 06.05.2015, presentada por Don (a) SOC.COMERCIAL MOTOVISION LTDA. con domicilio particular E.RAMIREZ Nº 514

El Informe Interno Nº 456 de fecha 02.06.2015 de la Dirección de Obras Municipales. Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 1553 de fecha 15.06.2015 emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. Nº 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) SOC.COMERCIAL MOTOVISION LTDA, R.U.T. Nº con domicilio particular en E.RAMIREZ Nº 514, la Patente Comercial de VENTA DE MOTOCICLETAS, PARTES, ACCESORIOS, ROL Nº 2-16668, que funcionará en E.RAMIREZ Nº 514 de Osorno.

Semestre del año 2015

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 15.06.2015 correspondiente al 1ER

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

- SGP/YJUR/MIGO/shd.
Distribución:
- Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Transparencia
 - Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY Nº 20.281

FECHA: 01 JUL 2015